



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Antártida Argentina 333
9001 - RADA TILLY - Chubut



N° 2078/12
12 de Abril de 2012.-

ORDENANZA

VISTO:

La Ordenanza Municipal N° 1756/06; y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza del visto tuvo como finalidad el reordenamiento del tránsito vehicular, colaborando con la transitabilidad y la seguridad de conductores y peatones.

Que a la citada norma le prosiguieron otras con similares características a fin de proseguir con el ordenamiento vial.

Que en algunas de las calles, por sus dimensiones de calzada, no es posible la doble circulación cuando se encuentran vehículos estacionados en ambas manos.

Que el importante crecimiento poblacional y del parque automotor hacen que las calles de la localidad estén sujetas al uso constante.

Que proporcionar un sentido único de circulación a las calles de Rada Tilly es necesario para la optimización de la circulación vehicular y mejorar la seguridad vial, en las calles que fuese necesario.

Que en el sector principal que compete a la presente se encuentran dos establecimientos educacionales y el hospital de la localidad.

Que asimismo debe tenerse en cuenta el recorrido del transporte urbano de pasajeros.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RADA TILLY SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

Art. 1°) Establézcanse sentidos de circulación en las calles comprendidas en el sector delimitado por las siguientes calles: hacia el Sur Avenida Almirante Brown, hacia el Norte calle Alferez Sobral y calle Vapor Guardia Nacional, hacia el Este Avenida Capitán de Fragata Moyano, y hacia el Oeste Avenida Automóvil Club Argentino.

Los sentidos de circulación de las calles citadas precedentemente serán los siguientes:

Calle	Sentido de circulación
-------	------------------------

GILDA CLAUDIA ORELLANA
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
RADA TILLY - CHUBUT

CAROLINA VIVIANA BARQUIN
SECRETARIA LEGISLATIVA
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Antártida Argentina 333

MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY - Chubut

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
NOTA N° 143/12 LETRA E

13 ABR 2012

ENTRADA / SALIDA

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE RADA TILLY
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
13 ABR 2012
NOTA N° 096
ENTRADA / SALIDA

N° 2078/12
12 de Abril de 2012.-

Lago Chico	Sur - Norte
Lago Los Cisnes	Desde calle Leonardo Rosales hasta calle Alferez Sobral: Norte - Sur, posteriormente y hasta calle Vapor Guardia Nacional doble sentido de circ.
Lago Stange	Sur - Norte
Leonardo Rosales	Oeste - Este
Tomás Espora	Este - Oeste
Alferez Sobral	Oeste - Este
Colhué Huapi	Doble sentido de circulación
Vapor Guardia Nacional	Doble sentido de circulación

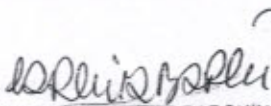
Art. 2º) Establézcanse sentidos de circulación en las siguientes calles:

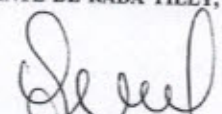
Calle	Sentido de circulación
Combate Naval de Quilmes	Desde Av. Tierra del Fuego al Oeste: doble sentido de circulación
Av. Almirante Brown	Entre Av. A.R.A. y Av. Piedrabuena Oeste - Este

Art. 3º) Tomen conocimiento las Secretarías correspondientes a fin de señalar el sector e informar a la comunidad sobre el nuevo sentido de circulación.

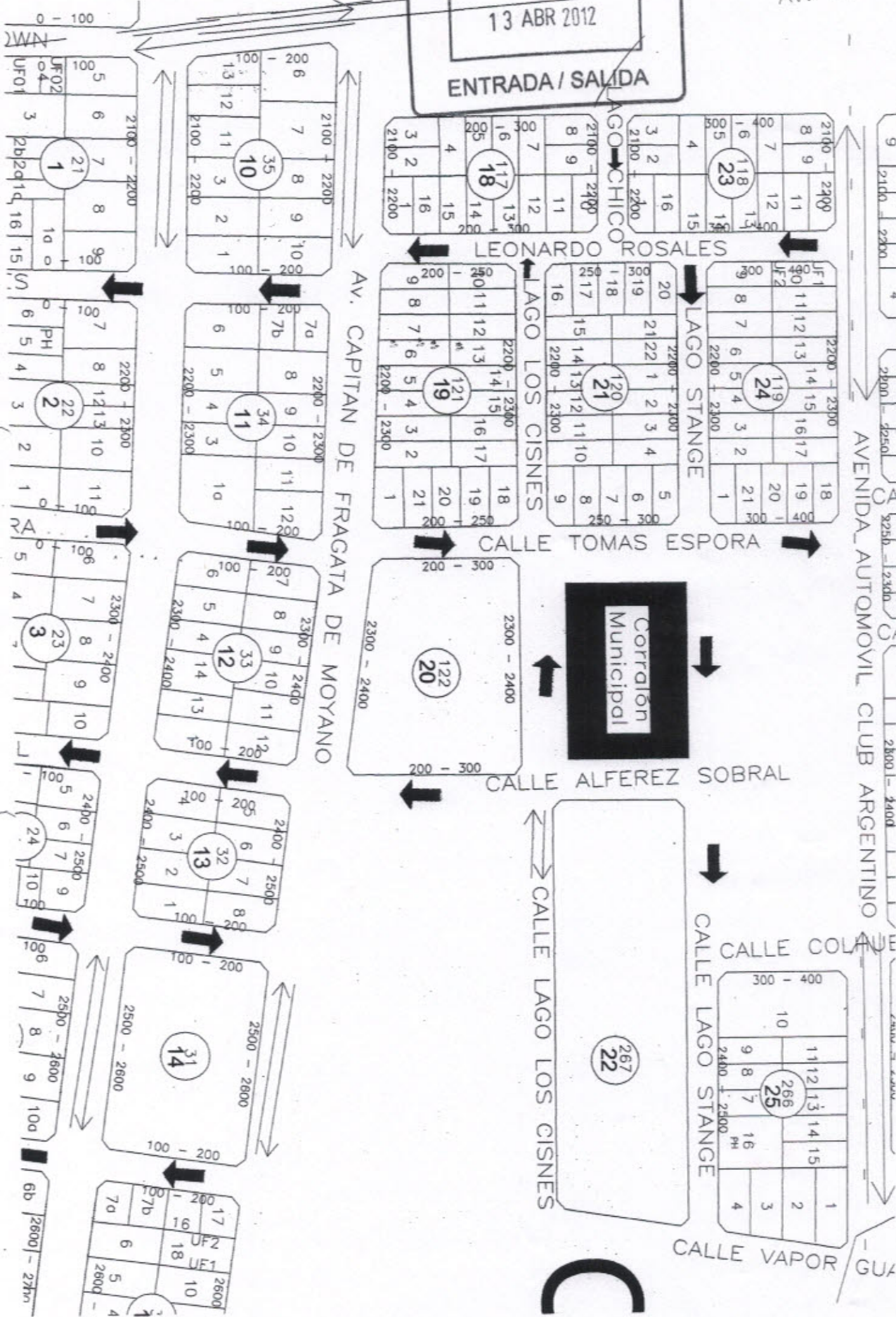
Art. 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, Regístrese y Cumplido, ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RADA TILLY, EL DIA DOCE DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DOCE.


CAROLINA VIVIANA BARQUIN
SECRETARIA LEGISLATIVA
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut


GILDA CLAUDIA OLGUIN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
RADA TILLY - CHUBUT

MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY
 MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
 NOTA N° 143/12 LETRA 3
 13 ABR 2012
 ENTRADA / SALIDA



AVENIDA AUTOMOVIL CLUB ARGENTINO

Corralon Municipal

CALLE COLON

CALLE LAGO STANGE

CALLE VAPOR

CALLE ALFEREZ SOBRAL

CALLE TOMAS ESPORA

CALLE LAGO LOS CISNES

AV. CAPITAN DE FRAGATA DE MOYANO

LEONARDO ROSALES

LAGO LOS CISNES

LAGO STANGE

LAGO CHICO